



SELO
 Registro - AYUNTAMIENTO DE CENZATE
 Número de registro 520/2022
 Copia auténtica
 29/03/2022 9:09



GOBIERNO
 DE ESPAÑA

MINISTERIO
 PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
 Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
 DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
 HIDROGRÁFICA
 DEL JÚCAR, O.A.

O F I C I O

S/REF.
 N/REF. 2304/2021 (2021IP0287) [Cítese al contestar]
 FECHA 26 de mayo de 2021
 ASUNTO

EMILIO UTIEL JUNCOS

CALLE CENZATE 16
 02246 NAVAS DE JORQUERA
 ALBACETE

Confederación Hidrográfica del
 Júcar
 Registro General de la
 Confederación Hidrográfica del
 Júcar
 SALIDA
 N° Reg: 000005254s2100010901
 Fecha: 27/05/2021 10:25:40

ASUNTO: SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO PARA EXTRACCION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS HASTA 7.000 M³/AÑO, EN EL PARAJE "ALIAGAR", TERMINO MUNICIPAL DE CENZATE (ALBACETE).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm. 236, de 2 de octubre), se le comunica:

Que con fecha de 08/04/21, ha tenido entrada en este Organismo su solicitud de autorización de apertura e inscripción en la sección "B" del Registro de Aguas de un aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo anual no superior a 7.000 m³, incoándose el oportuno expediente que se tramitará bajo la referencia 2304/2021 (2021IP0287), **siendo el plazo máximo para resolver y notificar la resolución relativa a dicha petición de SEIS MESES**, tal y como dispone el apartado 2 de la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 2001).

Si transcurrido dicho plazo no se notificase la correspondiente resolución, podrá entender desestimada su solicitud, por afectar a facultades relativas al dominio público hidráulico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm. 236, de 2 de octubre).

Para cualquier información relacionada con el asunto de referencia podrá dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Júcar, sita en la Avda. Dr. Francisco Gaspar Huelves N° 1, 02008 – Albacete, o al teléfono 967.55.06.65.

LA JEFE DE SECCIÓN DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

M^a Dolores Jiménez Ramos

Documento firmado electrónicamente



www.chj.es
<https://sede.miteco.gob.es/>

AV. DR. FRANCISCO
 GASPAR HUELVES, 1
 02008 ALBACETE
 TEL. 967 55 06 65

AV. BLASCO IBÁÑEZ, 48
 46010 VALENCIA
 TEL 96 393 88 00
 FAX. 96 393 88 01



AYUNTAMIENTO DE CENZATE

Código Seguro de Verificación: CAAA YU2V TXQH WACE YTWX

Solicitud de aprovechamiento aguas subterráneas titular Emilio Utiel Juncos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cenizate.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1